



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CENIZA PROCEDENTE DE LA EDAR DE GALINDO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Se pretende contratar un servicio para la gestión de la ceniza producida en la EDAR de Galindo, en la instalación de valorización energética de los lodos generados en la depuración del agua residual.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Las cenizas producidas en la EDAR de Galindo constituyen el producto final del proceso de valorización energética de los lodos procedentes de la depuración y su tratamiento no resulta posible en las instalaciones del CABB, resultando por tanto necesaria la contratación de medios externos para su gestión más adecuada.

Por otra parte, el tratamiento de este residuo debe efectuarse del modo más respetuoso posible con el medio ambiente, juzgándose que la opción más adecuada es su incorporación como materia prima a un proceso industrial, asumiendo el coste económico que implique.

Dado que los usos de la ceniza como materia prima que ofrece el mercado, no permiten absorber toda la producción, es preciso destinar una parte a una gestión alternativa.

La cantidad anual estimada de cenizas a procesar con este contrato está comprendida entre 1.000 y 2.000 Tn.

Actualmente existen dos maneras de gestionar este residuo:

- Valorización material mediante incorporación del residuo como materia prima a un proceso industrial, la cual se juzga la mejor opción medio ambiental y económica. En el proceso industrial la ceniza será incorporada como materia prima, con un producto final reutilizable y con una finalidad distinta a la original.
- Tratamiento (Inertización) y gestión de residuo en Gestor de Residuos Autorizado. Generalmente valorizan la ceniza por su capacidad neutralizadora de ácidos.

En conclusión, es necesario un Servicio de Gestión de las Cenizas que complemente el servicio de Valorización material de Ceniza.

Sestao, febrero de 2024
El Responsable del Contrato,

Fdo.: Koldo Lekue Marcos.